

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N° 0 2 2 6/

EN CONCON, 30 ENE 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

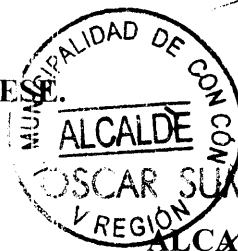
- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 38, Enero 2015, Dideco, Área Social.
- D. Decreto Presupuestario N° 23 de fecha 24 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015, Gestión Oficina Deportes.
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°18 de fecha 30 de Enero del 2015, emitido por Jefe de Contabilidad.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el aporte a Paola Arancibia Bernal deportista destacado de la Comuna.
2. **EMÍTASE**, por parte de la Tesorería Municipal cheque a nombre de Jorge Cabrera Saavedra Rut , por un monto de \$57.205
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **CONFECCIONESE**, convenio que establezca la obligación de rendir los fondos una vez finalizada la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/mtb

Distribución:

1. - Alcaldía *Secmun*
2. - Dideco
3. - Control Municipal
4. - Contabilidad